

REGLAMENTO INTERNO DEL LABORATORIO DE QUÍMICA LOS USUARIOS DEL LABORATORIO DEBEN SEGUIR EL PRESENTE REGLAMENTO. SIN EXCEPCIÓN.

1. El docente deberá registrarse en la bitácora de uso de laboratorio.
2. El docente debe permanecer dentro del laboratorio y supervisar las actividades de su grupo hasta finalizar la clase y/o práctica.
3. Ser puntuales al entrar al laboratorio y respetar el horario asignado para su uso.
4. Conservar orden y disciplina durante la clase, práctica o experimento.
5. Los usuarios que realicen prácticas o experimentos deben usar bata blanca de algodón y con manga larga; limpia y abotonada.
6. Utilizar zapatos cerrados de piso; cabello recogido y utilizar el equipo de protección personal adecuado a la actividad que desarrolla (guantes, cubre bocas, lentes de seguridad, etc.).
7. Traer el material solicitado para la realización de las prácticas.
8. La solicitud de material debe realizarse con un día de antelación y con el vale de material.
9. Para el préstamo del material se deberá dejar la credencial del alumno, una por mesa de trabajo.
10. Revisar el material que recibe y asegurarse que se encuentre en buenas condiciones.
11. Usar de forma adecuada el material y rotular las sustancias utilizadas en las prácticas.
12. El material ya utilizado se deberá entregar limpio, seco y en buen estado.
13. Reportar de manera inmediata la falla del mobiliario, equipo y material al personal encargado.
14. Respetar los espacios asignados para experimentación.
15. Hacer uso racional del agua y la electricidad.
16. En caso de adeudo de material el alumno NO acreditará la materia y NO podrá reinscribirse.

QUEDA PROHIBIDO

- Hacer mal uso de las instalaciones y equipo.
- Introducir y consumir cualquier tipo de alimentos y bebidas.
- Recibir visitas durante su práctica o experimento.
- Utilizar celular*, aparatos de música y audífonos durante su práctica o experimento.
- Usar short, bermudas, sandalias, huaraches, playeras sin mangas, así como zapatillas de tacón alto; cuando se realicen prácticas o experimentaciones.

*El celular podrá ser usado SÓLO para la toma de evidencias durante el desarrollo de su práctica.

ATENTAMENTE

“Compromiso a la innovación de la Cultura”



M.C. GERARDO MARCHANT ORTÍZ.
DIRECTOR

ING. MARILÚ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPTO. DE INGENIERÍA AMBIENTAL



LIC. MARY CARMÉN HERNÁNDEZ HERRERA
SUBDIRECTORA ACADÉMICA

BIÓLOGO CARLOS PERALTA OLMEDO
PRESIDENTE DE ACADEMIA DE ING. AMBIENTAL